

DECRETO N° 3432.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase como nuevo integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro” al Sr. Edil Daniel Escudero.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de
julio del año dos mil diecisiete.

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Prosecretario